



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

CHIAPASNOS UNE

Instrumentos Normativos

*para la Formulación del Anteproyecto
de Presupuesto de Egresos*

2018

Capítulo IV

**Presupuesto basado en Resultados (PbR) y
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**



Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)

El nuevo modelo de administración pública requiere se identifique los resultados del ejercicio del gasto público y los impactos finales que se verán reflejados en el bienestar de la sociedad. En este contexto, el modelo de Gestión para Resultados (GpR), busca transformar la gestión inercial del presupuesto y orientar la actividad gubernamental hacia un escenario de resultados que permitan dar claridad de que los recursos se están invirtiendo conforme a lo programado y con base a las prioridades y objetivos de la planeación estatal.

Una pieza clave para la instrumentación de este modelo es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual constituye una herramienta de planeación estratégica cuya principal finalidad está basada en el diseño y la asignación eficiente de los recursos e identificar la pertinencia de los programas y proyectos; asimismo, es de vital importancia la evaluación del desempeño para determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas (SED).

I. Gestión para Resultados (GpR)

La gestión para resultados se define como un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone énfasis en la obtención de los resultados (en vez de los procedimientos); en el que resulta de mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. La instrumentación de la GpR se apoya en dos conceptos fundamentales: el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

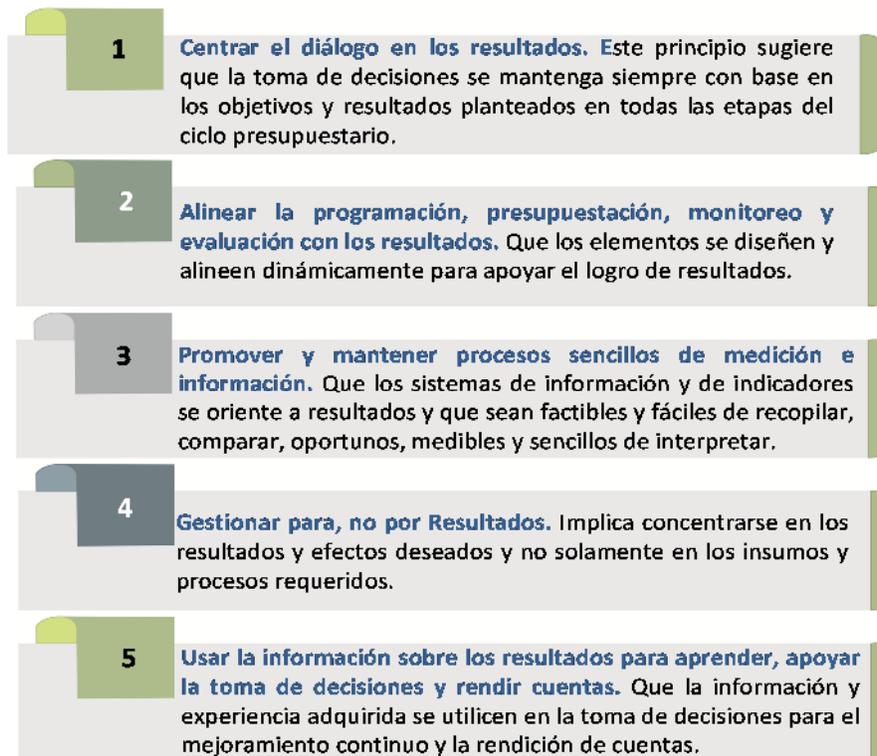
Figura 1.- Gestión para Resultados (GpR)



La GpR centra su interés en la manera en que los elementos del ciclo de la gestión pública se alinean para alcanzar los objetivos y los resultados que el gobierno se ha planteado.

El proceso de implementación de la GpR se apoya en cinco principios fundamentales los cuales forman la base para una administración sólida y fundamentada en el desempeño:

Figura 2.- Principios de la GpR



Asimismo, dentro de su definición, la GpR establece objetivos específicos para la creación de valor público, siendo los siguientes:

- Generar capacidad en las organizaciones públicas para que logren, mediante la gestión del proceso de creación de valor público, los resultados consignados en los objetivos de los Planes de desarrollo estatal, nacional, los programas derivados del mismo; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Ofrecer a los responsables de la administración pública los elementos de información, conocimiento e intervención que les permita controlar y optimizar el proceso de creación de valor público a fin de alcanzar el mejor resultado posible respecto a lo que se espera de la acción del gobierno.
- Contribuir a mejorar la capacidad de los organismos públicos para que puedan rendir cuentas y así permitir que la ciudadanía, los órganos de control evalúen su gestión.
- Contribuir a la asignación descentralizada de objetivos y responsabilidades, y a la evaluación del desempeño de quienes ejerzan funciones directivas.
- Apoyar a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño.

Para todo lo anterior, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el medio esencial para lograrlo, ya que éste es una herramienta de planeación y gestión estratégica que identifica las prioridades y provee una base sobre la cual se diseñan programas y proyectos para la administración y ejecución adecuada de los recursos públicos.

II. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El PbR se define como el *conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias, en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como la mejora de los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.*

En este sentido, el PbR busca mejorar la calidad del gasto desde el proceso de planeación, a través del diseño de proyectos y programas que se vinculen a las prioridades nacionales y estatales, estableciendo con ello objetivos, metas e indicadores, a fin de contar con elementos para la toma de decisiones.

Figura3 Características principales del PbR.

1	Conduce el proceso presupuestario hacia resultados. Define y alinea los programas presupuestarios y proyectos y sus asignaciones a través del programa presupuestario.
2	Considera indicadores de desempeño y establece una meta de actividades, a las cuales se les asigna un nivel de recursos compatibles con dicha meta.
3	Provee información y datos sobre el desempeño (permite comparaciones entre lo observado y lo esperado).
4	Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos, mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios.
5	Prevé llevar a cabo evaluaciones regulares o especiales acorde a las necesidades específicas de los programas.

Para la implementación del PbR, se requiere de métodos lógicos que ayuden y faciliten estructuras de información para obtener resultados y medir el desempeño, siendo la siguiente:

a. Metodología del Marco Lógico (MML)

La MML provee un proceso lógico para la planeación-programación sobre qué se va a hacer?, cómo se va hacer? y qué se espera lograr?

La MML constituye:

Una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas. Asimismo, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa o proyecto, y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel, como aquellos que conforman el PND y PED.

Por medio de la MML, la administración pública logra lo siguiente:

- Permite planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información del diseño de un programa.
- Comunica, con un lenguaje común entre los distintos involucrados, qué resultados son los que se quieren lograr y cómo se pretenden alcanzar, quiénes son los responsables de lograr los resultados del programa/proyecto y en qué tiempo. De ahí que la MML constituya una base para la gestión.
- Apoya el seguimiento y control de la ejecución de los programas, esto desde la definición de los objetivos y sus metas de ejecución, hasta las decisiones de asignación y reasignación del presupuesto. Lo anterior, expresado en su herramienta de MIR, donde se contemplan indicadores claros, para el monitoreo y evaluación de los resultados de cada programa.
- Involucra a los afectados, pues su eficacia depende, en gran medida, del grado en que se incorporen los puntos de vista de los beneficiarios y de otras personas con un interés legítimo con el desarrollo del programa.

No hay que perder de vista la orientación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y que este se define como el conjunto de pasos lógicos que permiten el análisis del problema, así como el establecimiento de la propuesta de solución y la estrategia para llevarla a cabo. De manera general, la MML propone seis pasos para integrar la matriz de resultados.

Figura 4. Etapas de la Metodología del Marco Lógico.



A continuación se describe en qué consiste cada paso, así como algunos ejemplos ilustrativos para dar mayor claridad a la aplicación de la metodología.

1 Definición del problema

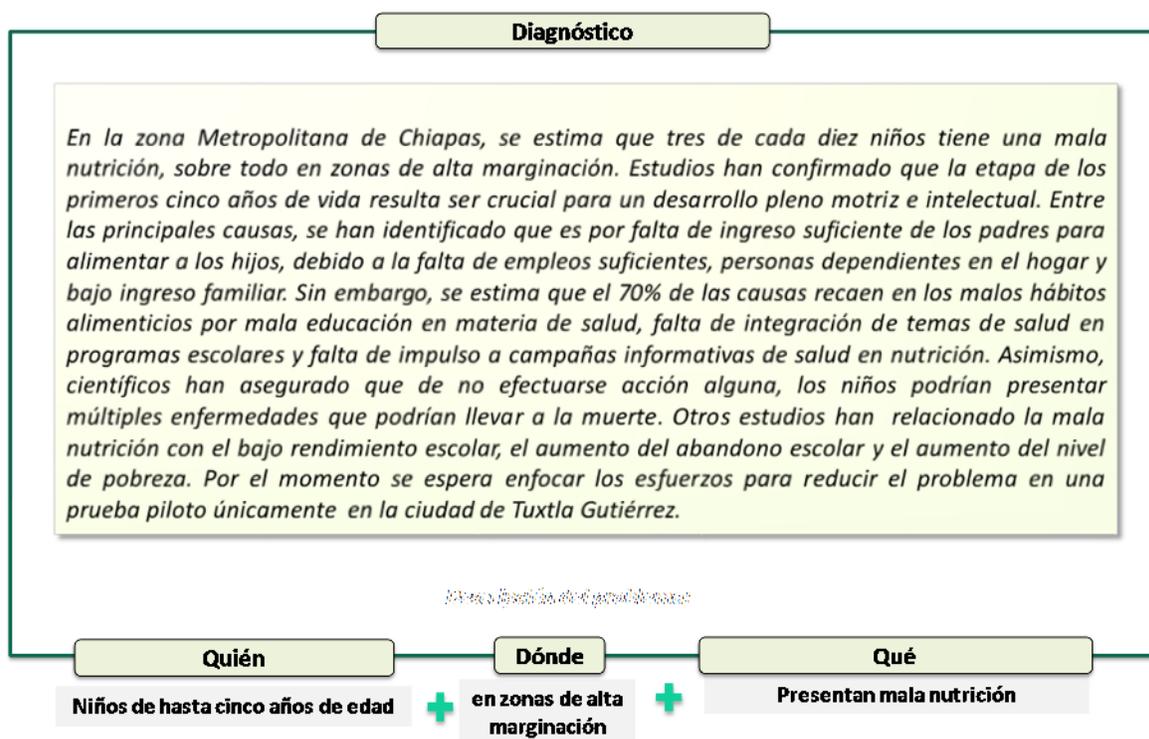
Esta fase parte de un diagnóstico previo que describe la situación actual, con el cual se identificará la problemática a abordar, la cual da origen y justifica la intervención gubernamental en cierta área. Para facilitar esta labor se deben tener en cuenta 3 preguntas al revisar el diagnóstico para identificar el problema:

- ¿Qué demanda social u oportunidad de desarrollo tiene mayor prioridad de atención?
- ¿Quién es la población o área de enfoque que lo enfrenta?
- ¿Dónde se encuentra la población o área de enfoque?

Asimismo, en la definición del problema es importante que se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Identificar los problemas de la situación analizada.
- Identificar el problema principal y centrar el análisis en éste.
- Formular el problema como un estado negativo.
- No confundir el problema con la falta de una solución.

Figura 5. Ejemplo de Diagnóstico.



2 Identificación de Involucrados

Este paso resulta determinante al momento de diseñar programas y proyectos, puesto que a partir de la definición del problema, se procede a caracterizar la población que será atendida a través de la intervención gubernamental. Para definir la población o área de enfoque, es esencial partir desde la población de referencia e ir delimitando en función de la naturaleza de la problemática y las características del programa o proyecto.

- **Población de referencia:** Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia, está en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos etarios, étnicos, laborales, etc.
- **Población potencial:** Lo constituye la parte de la población de referencia, que es afectada por el problema, y que por tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa y proyectos.
- **Población objetivo:** Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas o instituciones), en la que una vez analizados algunos criterios y restricciones, estará en condiciones reales de atender.

Figura 6. Ejemplo de identificación de involucrados.



3 Análisis del Problema

Durante el Análisis del Problema, se analiza el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

Para representar este análisis y facilitar los siguientes pasos de la Metodología del Marco Lógico, se construye el árbol de problemas:

Figura 7. Árbol de problemas.



El árbol de problemas es un modelo explicativo y un esquema simplificado de la realidad, el cual sigue una lógica vertical de causalidad, en donde las raíces representan las causas, el tronco el problema, y la copa, los efectos.

Los efectos a su vez, se pueden dividir en dos tipos: efectos directos y efectos indirectos. Los efectos directos son consecuencia inmediata del problema y por tanto, gráficamente están más cerca del tronco. Los efectos indirectos se producen como el resultado de los efectos directos, y van descritos en un segundo nivel, unidos a los de primer nivel o directos. Bajo esta lógica se puede construir una amplia copa en el árbol bajo un nivel superior de análisis.

Al igual que los efectos, las causas o raíces pueden ser de tipo directo o indirecto. Por lo tanto, su ubicación en el árbol dependerá de su cronología para indicar si se ubica por debajo del problema, o como causa indirecta debajo de una causa directa.

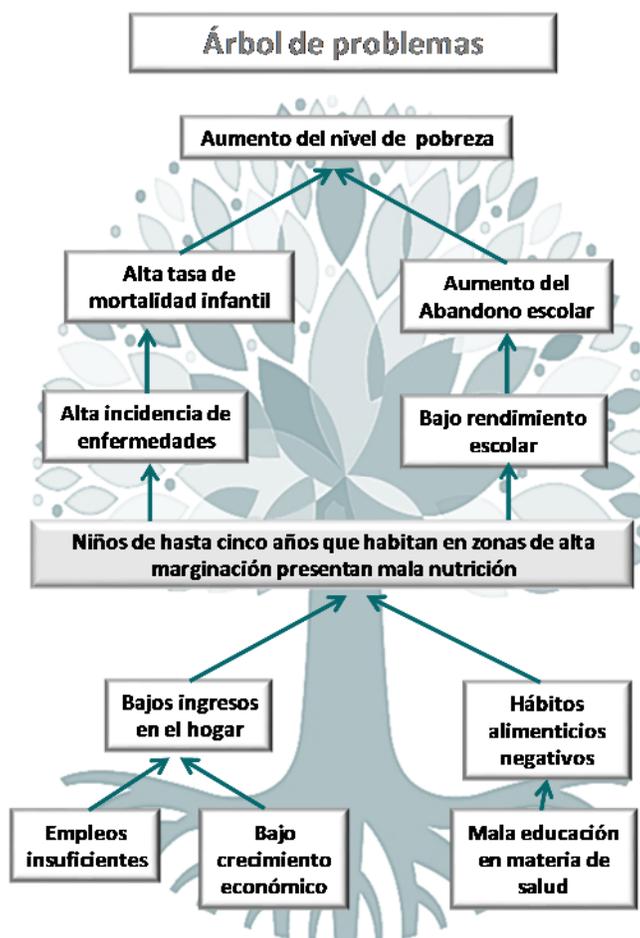
Es importante resaltar que el análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias, lo que a su vez justifica la implementación y ejecución de un programa o proyecto.

Las preguntas clave que deben tomarse en cuenta para este paso son:

- ¿Qué causa el problema?
- ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- ¿Qué efectos tiene el problema?

A continuación se muestra un ejemplo de árbol de problemas como continuidad del diagnóstico presentado en el paso 1.

Figura 8. Ejemplo de árbol de problemas.



4 Definición del Objetivo

Posterior al análisis del problema, se define la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, a través de la definición del objetivo.

Para lograr lo anterior, se procede a hacer un traspaso de información del árbol de problemas donde los elementos están escritos negativamente. Al ir llenando el árbol de objetivos, las situaciones negativas pasan a un estado positivo que corresponderá a lo que se pretende llegar con el programa o proyecto. De esta forma, el problema pasa a ser el objetivo en el tronco; las causas se convierten en medios en las raíces; y, en la copa en vez de efectos encontraremos fines.

Figura 9. Árbol de objetivos.



El resultado de la definición del objetivo es el árbol de objetivos, el cual se utiliza para:

- Para identificar medios de solución a la problemática detectada.
- Para identificar los impactos que se alcanzarán de lograrse el objetivo central.
- Para fortalecer la vinculación entre los medios y fines.
- Para ordenar la secuencia de esta vinculación entre los medios y fines.

Figura 10. Ejemplo de árbol de objetivos.





Selección de Alternativa

Esta etapa tiene como objetivo la determinación de medidas que constituirán la intervención gubernamental, a través de la propuesta y selección de alternativas con base a los medios enunciados en el árbol de objetivos.

Para realizar la selección de alternativas, se sugiere considerar lo siguiente:

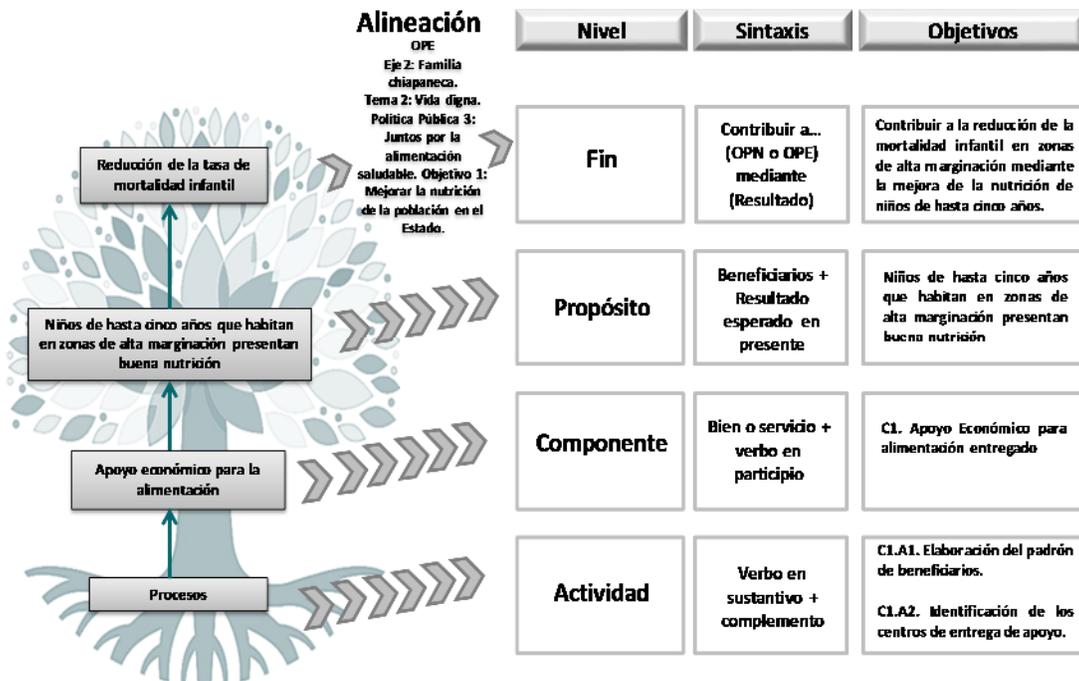
- Analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados.
- Seleccionar, dentro del árbol de objetivos, los medios que pueden llevarse a cabo con mayores probabilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.

La selección de alternativas corresponde a la última fase de la identificación de la solución del problema planteado, por lo que para facilitar este paso se deberá responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué medios-fines tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

Una vez teniendo el árbol de objetivo esquematizado donde en los medios se tienen las alternativas seleccionadas, se procede a llenar la primera columna de objetivos ajustando cada nivel a la sintaxis. En el caso del Fin, es necesario alinear éste a un objetivo superior, ya sea del Plan Nacional o Plan Estatal. Ejemplo:

Figura 11. Traspaso de información a la columna de Resumen Narrativo.



Como recomendación, al buscar la alineación a la que contribuirá el Fin, el análisis debe incluir el nivel de estrategias y líneas de acción para asegurar que el programa o proyecto tenga un impacto directo en esa prioridad del Plan Nacional o Plan Estatal.

6

Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

Durante el último paso de la MML se consolida la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en donde la información del programa o proyecto se organiza de manera lógica, sintetizando en una sola estructura los bienes o servicios a entregar, el resultado esperado, el impacto y las acciones necesarias para cumplir con los objetivos.

La MIR orienta la gestión para resultados de los programas y proyectos, a través del establecimiento de objetivos, indicadores, medios de verificación y factores externos relacionados a la intervención gubernamental para no perder de vista la problemática a abordar con recursos públicos.

La MIR está compuesta por 4 filas y 4 columnas. Las filas denotan niveles de objetivos del programa, mientras que las columnas de la MIR desglosan información referente a la medición de los resultados del programa o proyecto. Cada elemento interno de la MIR responde preguntas importantes para conocer qué se hará y cómo se hará.

Figura 12. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Matriz de Indicadores para Resultados

		Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	¿Cuál es la contribución del programa o proyecto?				
Propósito	¿Cuál es el resultado directo en la población objetivo o área de enfoque?	¿Cuál es el objetivo o resultado esperado en cada nivel?	¿Cómo Sabemos que se han cumplido los objetivos?	¿De dónde obtenemos la información de los indicadores?	¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito?
Componente	¿Qué bienes o servicios serán producidos?				
Actividad	¿Cuáles son las principales acciones emprendidas?				

A través de la MIR, los organismos públicos estructuran su información visualizando los principales procesos, bienes y/o servicios, resultados e impactos de sus acciones en el ámbito particular de su intervención. A partir de la MIR, se hace la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de cada periodo presupuestal.

A continuación se describen de forma general las columnas de la MIR.

1) Resumen Narrativo

Conocida también como la columna de objetivos en donde se establecen los mismos en función de los cuatro niveles y su relación causal, desde los procesos o actividades, hasta el impacto o fin. Esta columna da la pauta de lo que se espera cumplir de forma muy específica con la ejecución del programa y proyectos. Debido a que cada nivel corresponde a un alcance diferente, la sintaxis está determinada por el tipo de objetivo (fin, propósito, componente o actividad).

2) Indicadores

La columna de los Indicadores representa el sistema de monitoreo y seguimiento de los avances del programa o proyecto, y la base para la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos para atender las demandas de la población.

Los indicadores se definen como:

Expresiones matemáticas que permiten el monitoreo del cumplimiento de objetivos; contruidos a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas); reflejar los cambios

vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados variables específicas:

- Para el indicador de Fin el factor relevante es el impacto.
- Para el indicador de Propósito el factor relevante son los beneficiarios.
- Para el indicador de Componente el factor relevante es el bien o servicio entregado.
- Para el indicador de Actividad el factor relevante es el proceso interno.

El proceso de actualización de objetivos e indicadores de la MIR, se llevará a cabo en el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Un indicador, generalmente, mide el comportamiento y el desempeño, por lo que siempre se compone de dos variables: numerador-denominador aplicándole un factor de escala. Así, el cociente de un numerador (acción) y un denominador (universo), refleja la meta. El factor de escala que sirve para dimensionar al numerador con respecto al denominador en porcentaje o en tasa, son las fórmulas que se aplican para la obtención de las metas del indicador.

Figura 13. Tipos de fórmulas más comunes para la construcción de indicadores.

Noción Aritmética y Fórmula de los Indicadores

	1	2	3	4
Tipo	Porcentaje	Tasa de Variación	Razón o Promedio	Índice
	Quando necesite medir una relación entre dos variables con una misma unidad de medida.	Quando necesite medir una relación entre una misma variable pero en periodos distintos (años consecutivos).	Quando necesite medir una relación entre dos variables con distinta unidad de medida.	Quando necesite medir la evolución de una variable en el tiempo, a partir de un valor base.
Fórmula	$(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100$	$\{(\text{Numerador año 2017} / \text{Denominador año 2016}) - 1\} * 100$	$\text{Numerador} / \text{Denominador}$	$(\text{Numerador} / \text{Denominador año base}) * 100$
Ejemplo	Porcentaje de atención de adultos mayores. (No. de adultos mayores atendidos/ Total de adultos mayores del Estado)	Variación de las exportaciones del país. (No. de exportaciones año 2017/Total de exportaciones año 2016)	Tiempo promedio de tramitación de solicitudes. (Tiempo de tramitación de solicitud/Total de solicitudes recibidas)	Índice de remuneraciones. (Promedio anual de remuneraciones año 2017/Promedio anual de remuneraciones año 2015)

A continuación se explican con mayor detalle las fórmulas matemáticas utilizadas según la naturaleza del indicador.

$$(\text{Numerador}/\text{Denominador}) * 100$$

Es aplicada cuando la medición relaciona una cantidad universal y de ésta que proporción se va a realizar. Este indicador mide coberturas. Generalmente el numerador es igual o menor al denominador. Las descripciones del numerador y denominador no deben describir diferentes variables. La meta se refleja en porcentaje.

Ejemplo: Porcentaje de Asimilación en el PbR= Servidores públicos con mayor asimilación / Servidores públicos asistentes. Fórmula aplicada: $(100/500)*100= 20.00\%$

$$[(\text{Numerador}/\text{Denominador})-1]*100$$

Su utilización está dirigida a los incrementos, se toma como base un año, periodo o hecho plasmado. La aplicación en la medición relaciona una cantidad base y de ésta para un periodo futuro se incrementa; en la mayoría de estos casos, se habla de incremento y en todos los movimientos el resultado deberá ser igual o mayor que uno. Normalmente la cantidad del numerador es mayor que el denominador.

Las descripciones del numerador y denominador no deben describir diferentes variables. La meta se refleja en porcentaje.

Ejemplo: Tasa de variación de asimilación del PbR= Servidores públicos con mayor asimilación en el PbR en el presente año/ Servidores públicos con mayor asimilación en el PbR en el ejercicio anterior. Fórmula aplicada: $[(500/350)-1]*100= 43.00\%$

$$(\text{Numerador}/\text{Denominador})$$

Esta fórmula solamente se aplica cuando se desea conocer el promedio, costo, la unidad obtenida y el número de personas que se ocupan en las acciones realizadas. El resultado de esta operación son números absolutos; es decir, no refleja porcentaje. Las descripciones del numerador y denominador sí describen diferentes variables.

Ejemplo: Costo de aplicación de vacunas= Costo de campaña de vacunación/ Vacunas aplicadas. Fórmula aplicada: $(13'750,000.00/ 125,000.00)= 110.00$

$$(\text{Numerador} * 1,000)/ \text{Denominador}$$

$$(\text{Numerador} * 10,000)/ \text{Denominador}$$

$$(\text{Numerador} * 100,000)/ \text{Denominador}$$

Estas fórmulas son exclusivas del sector salud y en menor escala para aquellos organismos públicos que tengan indicadores que midan en tasas. La meta se refleja en porcentaje.

Ejemplos: Tasa de mortalidad por cirugías= Defunciones por cirugías/ Cirugías efectuadas. Fórmula aplicada:

$$(3*1,000)/30,000= 0.10\%$$

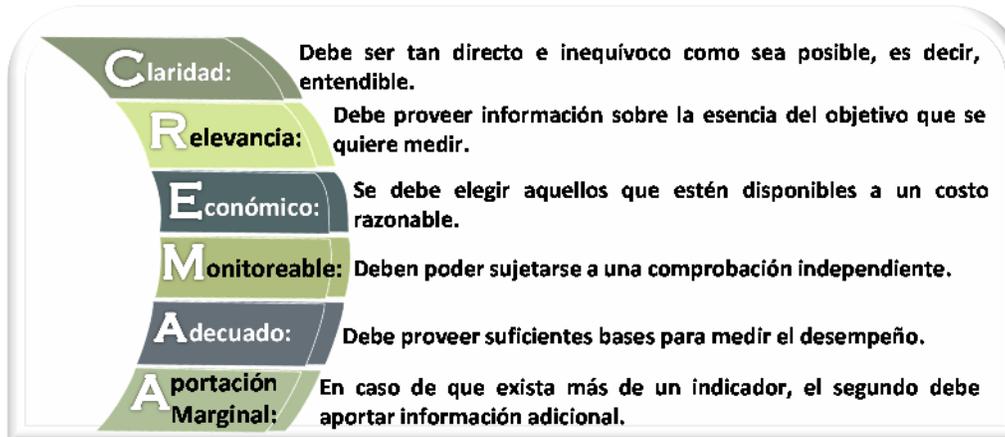
$$(3*10,000)/30,000= 1.00\%$$

$$(3*100,000)/30,000= 10.00\%$$

Adicionalmente a la selección de la fórmula, se procede a identificar los factores relevantes y de comparación para construir el indicador

Todos los indicadores considerados en la MIR deberán reunir las siguientes características:

Figura 14. Características de los indicadores de la MIR.



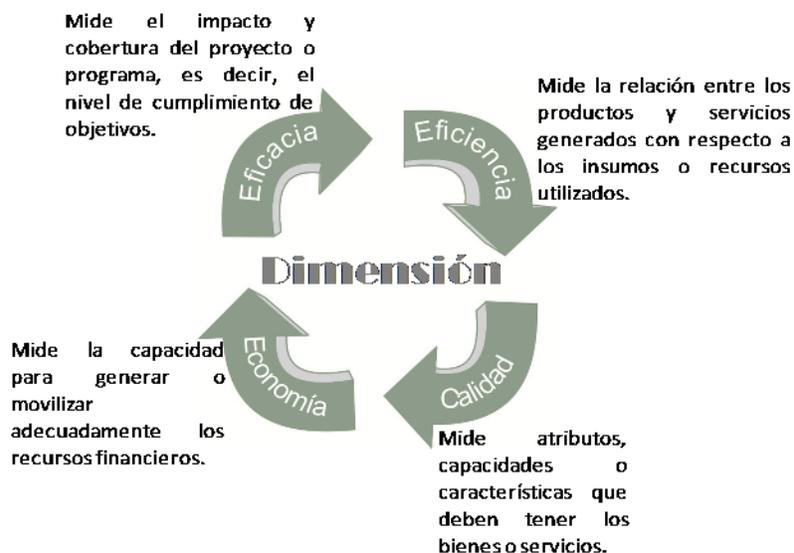
Asimismo, los indicadores deben ser clasificados por su Tipo y Dimensión:

- **El tipo** permite definir el impacto del resultado esperado de un programa o proyecto así como las implicaciones administrativas y de apoyo;
- **La dimensión** se asocia con el grado de cumplimiento y desempeño de los objetivos, la satisfacción de la calidad percibida por los usuarios y la forma de asignar el presupuesto.

Figura 15. Clasificación de los Indicadores de la MIR.

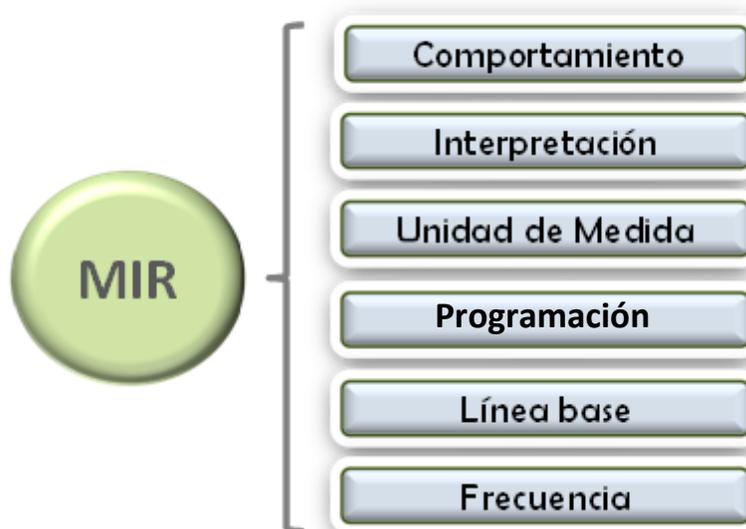


Dimensión del Indicador



Existen otros elementos importantes del indicador que deben ser incorporados y analizados para dar mayor claridad a la MIR.

Figura 16. Otros elementos de los Indicadores.



- **Comportamiento del indicador:** Se refiere a la dirección que tiene el indicador para identificar si su desempeño es ascendente o descendente.
- **Interpretación:** Explicación breve y clara de lo que mide el indicador.

- **Unidad de medida:** Concreta en un solo término la medición del numerador del indicador.
- **Programación:** Programación de las metas del indicador, las cuales permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunicar el nivel de desempeño esperado por la organización y enfocarla hacia la mejora.
- **Línea base:** Valor inicial que se establece como punto de partida para la comparación de la evolución del indicador. En el caso de indicadores de tipo gestión, el año de la línea base se actualiza año con año.
- **Frecuencia:** Indica la periodicidad con la que el organismo público mide el indicador.

3) Medios de Verificación

Derivado de la importancia de los indicadores como agentes para dar seguimiento al quehacer público en términos de la atención a las demandas ciudadanas, la columna de medios de verificación corresponde a las bases de datos de donde se obtiene la información para dar seguimiento a los indicadores.

De esta forma, los medios de verificación se definen como:

Conjunto de documentos y archivos (descritos de manera específica y clara) donde la información es extraída para realizar el cálculo del indicador, es decir, es comparable como a la bibliografía de la MIR.

Los principales medios de verificación suelen ser:

- Estadísticas existentes o preparadas específicamente para el cálculo de indicadores (ejemplo: INEGI).
- Material publicado que contenga información útil (estudios, periódicos, revistas).
- Inspección visual por parte de algún especialista.
- Encuestas, especialmente para medir la calidad de los bienes o servicios.
- Informes de auditoría y registros contables especificados de manera clara.

4) Supuestos

En el diseño de estrategias que conformarán los programas y proyectos es importante tener en cuenta situaciones fuera de control de los ejecutores del gasto que influyen en el logro de los objetivos planteados. Es por esta razón que existe la columna de Supuestos, para prever dentro de lo posible, este tipo de situaciones.

Los supuestos se definen como:

Factores externos favorables, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y proyectos planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados. En caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Una vez llenados todas las columnas, se completa la MIR y se procede a revisarla para validar su información relacionando cada una de las columnas (resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos) y los niveles (fin, propósito, componente y actividad).

A continuación se muestra un ejemplo de una Matriz de Indicadores para Resultados integral con los 4 niveles correspondientes:

Figura 17. Ejemplo de MIR Integrada

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de la mortalidad infantil en zonas de alta marginación mediante la mejora de la nutrición de niños hasta cinco años.	Tasa de mortalidad infantil en el año 2017.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Las circunstancias económicas y sociales propiciarán la reducción de la mortalidad infantil en zonas de alta marginación.
Propósito	Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación presentan buena nutrición.	Porcentaje de niños menores de cinco años que habitan en zonas de alta marginación que mejoraron su alimentación respecto al total de niños que presentan dicha problemática.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO)	La mejora de la nutrición de los niños de hasta cinco años ayuda a la reducción de la mortalidad infantil en zonas de alta marginación.
Componente	1. Apoyo económico para alimentación entregado. 2. Cursos de buenos hábitos alimenticios.	1. Porcentaje de apoyos económicos para alimentación entregados. 2. Costo promedio de cursos de educación inicial por niño y joven de sector vulnerable.	1. Padrón de beneficiarios que han recibido apoyos. 2. Facturación y registros contables de los cursos, lista de asistencia a los cursos.	La población que recibe los apoyos y asiste a los cursos, usa los recursos para dar una buena alimentación a los niños de hasta cinco años.
Actividad	A1C1. Realización del padrón de beneficiarios. A2C1. Identificación de los centros de entrega de apoyo. A1C2. Determinación de los contenidos del curso. A2C2. Selección de los capacitadores.	A1C1. Porcentaje de realización del padrón de beneficiarios realizado. A2C1. Porcentaje de centros de apoyo integrados en el proyecto. A1C2. Porcentaje de horas del curso que se va a dedicar a realizar actividades respecto del total de horas de duración. A2C2. Calificación promedio de los exámenes aplicados para la selección de los capacitadores.	A1C1. Padrón de beneficiarios. A2C1. Relación de centros de apoyo participantes. A1C2. Temario del curso, A2C2. Archivos de los capacitadores.	Los centros de apoyo respetan el padrón de beneficiarios para la entrega de apoyos. Los capacitadores transmiten los contenidos de manera que sean fáciles de comprender.

Con el propósito de verificar la cronología, consistencia y factibilidad, deberá realizar el análisis de relación causal de la MIR, utilizando como base las técnicas siguientes:

- **Lógica vertical.** Verifica la cronología de las acciones planteadas en la MIR, desde las actividades hasta el Fin. Las actividades deben proceder al componente, el componente al propósito, y el propósito al fin; es decir, exige que exista una relación de causalidad entre los diferentes niveles de objetivos. Al realizar este análisis se deben hacer las siguientes preguntas: ¿las actividades son necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente?, ¿los componentes me permiten alcanzar el propósito?, ¿el logro del propósito contribuye al fin?.

Figura 18. Lógica Vertical.



- **Lógica horizontal.** Analiza que exista consistencia dentro del mismo nivel, para conocer si a través de los indicadores se está obteniendo información relevante al cumplimiento de los objetivos. La lógica horizontal debe responder las siguientes preguntas: ¿los medios de verificación proporcionan los datos necesarios para el cálculo del indicador?, ¿el indicador mide el cumplimiento de objetivos?

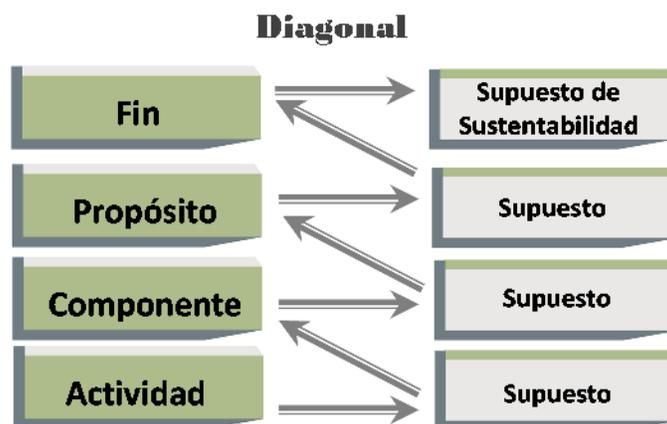
Figura 19. Lógica Horizontal.



- **Lógica diagonal.** Revisa la factibilidad del logro de objetivos, considerando no sólo las acciones planteadas en la MIR, sino también los factores externos expuestos en la columna de supuestos. Esta lógica responde las siguientes preguntas: ¿qué tan factible

es la estrategia que sigue el proyecto/programa?, ¿se están considerando los factores externos que puedan influir?, ¿se están tomando en cuenta todas las acciones necesarias para cumplir las metas?.

Figura 20. Lógica Diagonal.



II. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Con el propósito de establecer dentro de la Administración Pública el proceso de mejora continua que fomente la creación de valor público, se implementó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). A través de éste, se verifica el uso de recursos públicos y se determina el grado de eficiencia, eficacia y honradez para el logro de resultados.

De esta forma, el SED se define como:

Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Teniendo como base el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el SED establece los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas y proyectos con el propósito de conocer el desempeño de los mismos, así como proveer información valiosa para la toma de decisiones y la retroalimentación. Uno de los insumos más importantes para lograr esta tarea son los indicadores de la MIR.

En el ámbito del SED se deben de realizar diversos ejercicios de monitoreo y evaluación:

- En cada ejercicio fiscal los Organismos Públicos deberán integrar, revisar y actualizar la MIR de cada uno de los programas presupuestarios y proyectos.
- La MIR de los programas presupuestarios y proyectos deberán estar vinculadas a los Objetivos del Plan Nacional y Estatal; así como a los Programas Sectoriales.

- Realizar trimestralmente una evaluación del desempeño y calidad en el ejercicio del gasto para identificar el avance en la ejecución y resultados de los programas presupuestarios y proyectos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión plasmados en las MIR.

Objetivos del SED

- Incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios
- Promover las condiciones para un mayor crecimiento económico con empleo
- Reducir el gasto de operación
- Elevar el impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Figura 21. Sistema de Evaluación del Desempeño.



Para su funcionamiento, el SED cuenta con los siguientes elementos:

- Comprender todas las etapas del ciclo presupuestario y aportar elementos para su fortalecimiento y mejora.
- Un sistema estructurado que vincule y dé sustento al proceso de planeación, evaluación y comunicación de información esencial, relativa a los programas y proyectos.
- El uso de la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para asegurar una buena conceptualización y diseño de los programas y sus indicadores de desempeño.
- Las evaluaciones como procesos sistemáticos específicos que encuentran sustento en términos de referencia para su realización, dependiendo del trabajo que se requiere (evaluación en materia de diseño, de consistencia y resultados, de procesos, específicas, etcétera).
- Los indicadores y resultados en la Cuenta Pública deben ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

III. Presupuesto base Cero (PbC)

El Presupuesto base Cero (PbC) es impulsado por el Gobierno Federal como una herramienta alternativa para rediseñar el presupuesto de egreso con el propósito asignados a los proyectos de inversión que sean más benéficos, además de la revisión de áreas administrativas para que sean más eficientes, así como la revisión de los gastos operativos.

El PbC se define como:

Método presupuestario que exige a cada organismo público justificar detalladamente la totalidad de sus peticiones presupuestarias; requiere de fijar metas y objetivos por las que se deben tomar decisiones de acuerdo con la política institucional, con la finalidad de seleccionar las mejores opciones en cuanto a la relación costo-beneficio.

Los principales objetivos del PbC son:

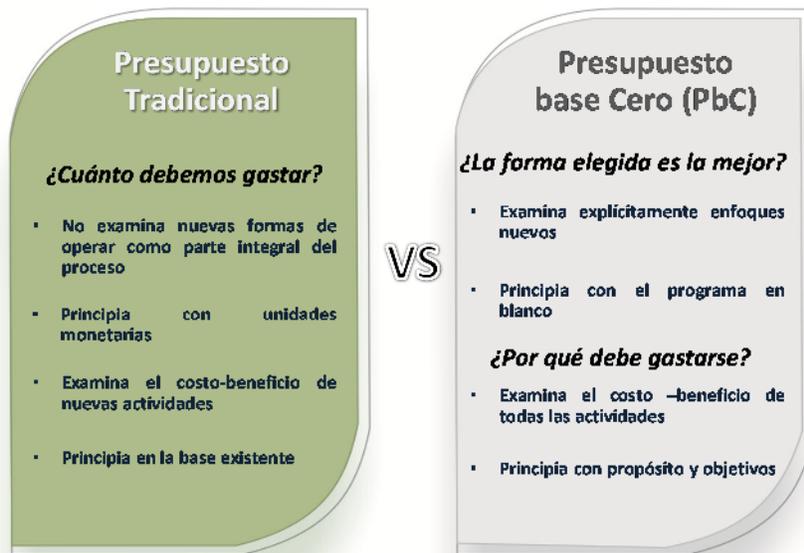
- Eliminar duplicidades en funciones y estructuras.
- Mejorar los procesos administrativos.
- Privilegiar los proyectos de inversión con mayor trascendencia social.
- Reorientar el gasto a los rubros que ayuden a consolidar el cambio estructural implementado.
- Detonar el potencial productivo del país.
- Hacer más eficiente el gasto.
- Consolidar una economía estable y con mayor potencial de crecimiento.

Con el uso del PbC, las ventajas son:

- Identifica, evalúa y justifica cada programa, actividad o proyecto presupuestal.
- Provee mayor información para la toma de decisiones.
- Evita la duplicidad y por lo tanto, hacer más eficiente la asignación de recursos.
- Tiende a disminuir los gastos al definir la mejor estrategia con el mejor costo.
- Se integra la planeación y el presupuesto al definir objetivos, metas y recursos asignados.
- Promueve la participación de cada responsable del gasto para justificar sus metas y gastos, lo que hace que se comprometan con lo definido.

En la figura siguiente se muestra la diferencia entre el PbC en comparación con el presupuesto tradicional.

Figura 22. Presupuesto tradicional vs Presupuesto base Cero (PbC).



IV. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018

En la integración del Presupuesto de Egresos 2018, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, los organismos públicos deben orientar los esfuerzos y recursos en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados y en su caso con el Presupuesto base Cero; en el mismo ámbito deberán considerar las obligaciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera, entre otros requerimientos que señala la normatividad presupuestaria.

En el marco del PbR, la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados deberá realizarse con base a la Metodología del Marco Lógico publicado por el CONAC, en el cual deberán determinar la consistencia de la información mediante el análisis de lógica vertical y horizontal.

Cada Organismo Público en la integración de su presupuesto, deberá integrar ineludiblemente la Matriz de Indicadores para Resultados con objetivos e indicadores en los niveles correspondientes, con la finalidad de medir los resultados de los programas y proyectos.

Para la integración de la información se recomienda la Metodología del Marco Lógico, debiendo considerar lo siguiente:

Vinculación

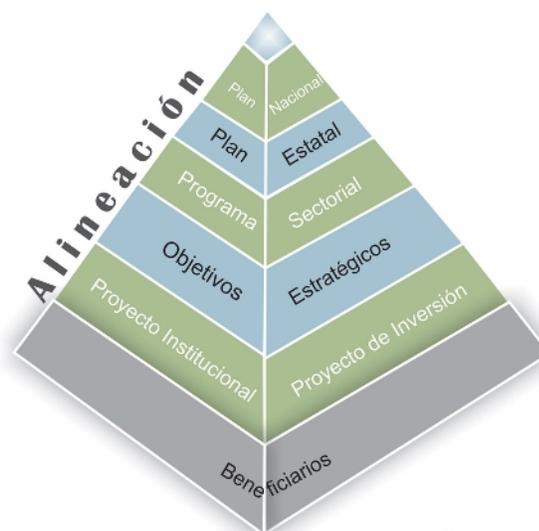
En el marco del Presupuesto basado en Resultados, los organismos deberán considerar en su presupuesto la siguiente información:

- ◆ Alinear su presupuesto con los objetivos del plan nacional y estatal de desarrollo, así como a los programas sectoriales.

- ◆ Integrar los diagnósticos correspondientes (árbol de problemas y árbol de objetivos).
- ◆ Integrar y actualizar las matrices de indicadores para resultados.
- ◆ Identificar los beneficiarios (Población potencial, objetivo y atendida).
- ◆ Identificar el área de enfoque de la asignación de los recursos presupuestarios.

Asimismo, verificar la correspondencia de la alineación del presupuesto de egresos con los objetivos de las políticas públicas del plan de desarrollo estatal, nacional, así como los programas sectoriales; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Figura 23. Alineación del Presupuesto de egresos.



Atención a las demandas de la población

El criterio de alineación se realizará de menor a mayor número de objetivos, tomando como punto de partida el Plan, acorde a lo siguiente:

- Un objetivo del Plan Nacional estará alineado a uno o más objetivos del Plan Estatal.
- Un objetivo del Plan Estatal estará alineado a un Programa Sectorial.
- Un objetivo estratégico estará alineado a un objetivo del PND, PED y Programa Sectorial, de acuerdo a los criterios establecidos anteriormente, asimismo, estará alineado a uno o más proyectos.

Asimismo, deberán administrar sus recursos con legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas y a lo establecido en el artículo 134 constitucional.

Niñas, Niños y adolescentes

En el Presupuesto con enfoque en los derechos de la niñez y la adolescencia, y para efectos de fortalecer una presupuestación basada en resultados y transparente en su desempeño, los organismos públicos en el ámbito de sus responsabilidades deberán integrar y registrar información relacionada con los derechos de las niñas, niños y adolescentes y cumplir con los

estándares requeridos a nivel nacional e internacional en dicha materia, destacando las acciones siguientes:

- Elaboración de diagnósticos sobre la situación que guardan los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito de su competencia y atribuciones correspondientes.
- Elaboración de sus propios indicadores de gestión que les permita monitorear los programas, estrategias y acciones desarrolladas.
- Identificar el presupuesto asignado a este sector de población.

En el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, los organismos públicos en el ámbito de sus responsabilidades integraran la información requerida en el apartado “Anexo Transversal” contenida en los proyectos institucional e inversión, siendo la siguiente:

Ciclo de vida: Comprende los rangos de edad siguiente a).Primera infancia (0-5 años); b).Segunda infancia (6-11 años); y, c). Adolescentes (12-18 años).

Tipo de Gasto: Clasifica los recursos con base a los bienes y servicios otorgados, estos podrán ser Directo o Indirecto.

Presupuesto: Monto de los recursos entregados a los niños, niñas y adolescentes de forma directa e indirecta.

Tipo de derecho: Desglose del beneficio mediante los grupos siguientes: a). Supervivencia; b). Desarrollo; c). Protección y, d).Participación.

Asimismo, desglosar los beneficiarios por ciclo de vida, sexo, nacionalidad y condición étnica.

Para mayor información se deberá remitir al Catálogo XXIX.- Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Beneficiarios

El presupuesto de egresos tiene como principal objetivo la atención de la sociedad, así como la creación de valor público; es así, que de acuerdo con el Presupuesto basado en Resultados cada proyecto, institucional o de inversión, debe considerar el grupo o sector estimado a beneficiar, como resultado de la intervención gubernamental en una problemática específica.

Para la integración del desglose de Beneficiarios de cada proyecto institucional y de inversión, deberá apoyarse en la desagregación incluida en el capítulo “Estadística Poblacional”, misma que permite identificar los grupos de beneficiarios por hombre o mujer, origen de población y grado marginal.

Los beneficiarios se clasifican en:

- **Beneficiarios directos:** son aquellos que participarán directamente en el proyecto, y por consiguiente se beneficiarán de su implementación. Ejemplo: los sujetos que reciben el beneficio directo como desayunos escolares, créditos, paquetes, asesorías, entre otros.

- **Beneficiarios indirectos:** son con frecuencia pero no siempre, las personas que viven en el interior de la zona de influencia del proyecto. Ejemplo: una carretera o una clínica de salud que atenderá a las personas que habiten a una distancia de 5 a 8 km de la clínica (dependiendo de la facilidad de acceso a la misma).
- **Beneficiario general:** considera a toda la población y está más enfocado a la aplicación de políticas, estrategias y difusión. Ejemplo: promoción de inversiones, brindar servicios de seguridad pública, entre otros.

Presupuesto con Enfoque de Género

Para avanzar hacia un desarrollo humano donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, beneficios y participación en la vida pública, los organismos públicos deben atender el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial, nacional y estatal relacionado con la igualdad de género y la no discriminación.

Específicamente en la integración del presupuesto de egresos deberá considerar lo siguiente:

- **Fomento de Indicadores con Perspectiva de Género:** La inclusión de indicadores con perspectiva de género permitirá el monitoreo, seguimiento y evaluación de los esfuerzos para alcanzar la igualdad.
- **Lenguaje Incluyente:** Las palabras usadas para describir los esfuerzos gubernamentales en el sector social, deberán ser incluyentes en el sentido que no deberán denotar discriminación, invisibilización o devaluación de la mujer.
- **Inclusión de la perspectiva de género en la MML:** La perspectiva de género deberá incluirse desde el diagnóstico, estudiando las condiciones de las mujeres, qué características presentan, cómo les afecta y qué es preciso hacer. Esta inclusión permitirá que la equidad de género se persiga desde el momento de la creación de un programa y/o proyecto.

Responsables

Con base en la normatividad presupuestaria, los Organismos Públicos a través de las Unidades de Apoyo Administrativo, Unidad de Planeación y Líderes de Proyectos son responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos a su cargo. Así como de la integración del gasto, seguimiento, informes y rendición de cuentas, y su evaluación. Cada organismo integrará en el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (SAPE), la información de los elementos cualitativos como: misión, visión, alineación y objetivos e indicadores de la MIR. Asimismo, serán responsables del contenido y resguardo de las carátulas, así como de la publicación respectiva en su página de internet.

Para efectos de fortalecer la información cualitativa del presupuesto de egresos, los organismos públicos deberán apoyarse en los grupos estratégicos, quienes deberán efectuar acciones de validación, seguimiento y monitoreo de la información acorde con la normatividad vigente.

La documentación a integrar y resguardar por los organismos públicos durante el ejercicio anual es la siguiente:

- *Estrategia Institucional*: Nombre y firma del titular del Organismo Público, Coordinador General del Grupo Estratégico y Jefe de la Unidad de Planeación y/o equivalente.
- *Carátulas de Proyecto Institucional e Inversión*: Nombre y firma del líder del proyecto, Coordinador General del Grupo Estratégico y Jefe de la Unidad de Planeación y/o equivalente.
- *Para los Programas presupuestarios*: Nombre y firma del responsable del programa, Coordinador General del Grupo Estratégico y Jefe de la Unidad de Planeación y/o equivalente.

Es importante puntualizar que la responsabilidad desde la construcción hasta la consolidación, seguimiento y rendición de cuentas es del Organismo Público, asimismo, del resguardo de la información cualitativa (Estrategia Institucional, Programa Presupuestario, Proyecto Institucional y Proyecto de Inversión) de forma impresa y debidamente validada

Los elementos necesarios que deberán considerarse para consolidar una gestión para resultados son los siguientes:

- I. Estrategia Institucional
- II. Programa Presupuestario
- III. Proyecto Institucional
- IV. Proyecto de Inversión

I

Estrategia Institucional
<ul style="list-style-type: none"> • Misión • Visión • Alineación a PED, PND y Programas Sectoriales • Objetivo estratégico • Indicador estratégico <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Descripción Numerador/Denominador • Fórmula • Tipo y dimensión • Frecuencia • Interpretación • Valor y año de línea base • Comportamiento • Evaluación • Productos y/o Servicios • Clientes y/o Usuarios

II

Programa Presupuestario
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Modalidad • Objetivo y Meta de Desarrollo Sostenible (ODS) • Diagnóstico • Objetivo e indicador de fin <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Descripción Numerador/Denominador • Fórmula • Tipo y dimensión • Frecuencia • Interpretación • Comportamiento • Valor y año de línea base • Medios de verificación • Supuestos • Objetivo e indicador de propósito <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Descripción Numerador/Denominador • Fórmula • Tipo y dimensión • Frecuencia • Interpretación • Comportamiento • Valor y año de línea base • Medios de verificación • Supuestos

III

Proyecto Institucional

- **Clave Presupuestaria**
 - Unidad Responsable
 - Finalidad
 - Función
 - Subfunción
 - Subsubfunción
 - Programa Sectorial
 - Programa Presupuestario
 - Origen de Asignación
 - Actividad Institucional
 - Proyecto Estratégico
- Vinculación al Plan
- Nombre del proyecto
- Tipo de proyecto (nuevo, en proceso o de continuidad)
- Tipo de acción
- Objetivo e indicador de componente
 - Nombre
 - Descripción Numerador/Denominador
 - Tipo y dimensión
 - Frecuencia
 - Interpretación
 - Comportamiento
 - Valor y año de línea base
 - Medios de verificación
 - Supuestos
- Objetivo e indicador de actividad
 - Nombre
 - Descripción Numerador/Denominador
 - Fórmula
 - Tipo y dimensión
 - Frecuencia
 - Interpretación
 - Comportamiento
 - Valor y año de línea base
 - Medios de verificación
 - Supuestos
- Beneficiarios
- Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

IV

Proyecto de Inversión

- **Clave Presupuestaria**
 - Unidad Responsable
 - Finalidad
 - Función
 - Subfunción
 - Subsubfunción
 - Programa Sectorial
 - Programa Presupuestario
 - Origen de Asignación
 - Actividad Institucional
 - Proyecto Estratégico
- Vinculación al Plan
- Nombre del proyecto
- Tipo de proyecto (nuevo, en proceso o de continuidad)
- Tipo de acción
- Objetivo e indicador de componente
 - Nombre
 - Descripción Numerador/Denominador
 - Tipo y dimensión
 - Frecuencia
 - Interpretación
 - Comportamiento
 - Valor y año de línea base
 - Medios de verificación
 - Supuestos
- Objetivo e indicador de actividad
 - Nombre
 - Descripción Numerador/Denominador
 - Fórmula
 - Tipo y dimensión
 - Frecuencia
 - Interpretación
 - Comportamiento
 - Valor y año de línea base
 - Medios de verificación
 - Supuestos
- Beneficiarios
- Desglose municipal de componente
- Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes

Formato de Carátulas

En el proceso de integración del anteproyecto de presupuesto de egresos, principalmente en lo correspondiente a los elementos cualitativos, los organismos públicos integrarán con base a las siguientes estructuras la información que se señala, y una vez concluido, podrán generar los reportes presupuestarios.

Formato: Estrategia Institucional



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL



SH-PEA 04

Página 1 de 2
fecha de impresión

Organismo Público:

Datos Financieros 1						
Finalidad	Función	SubFunción	Sub-SubFunc.	Descripción	Importes	Presupuesto Total

Fuente de Financiamiento 2					
Fuente Financiamiento	Cantidad	Programa y/o Fondo	Cantidad	Subfuente de financiamiento	Cantidad

Misión 3

Visión 4

Objetivos de Desarrollo Sostenible 5	
Clave	Descripción

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6		
ODS	No. Meta	Descripción

Objetivos del Plan Nacional 7		
Meta	Objetivo	Descripción

Objetivos del Plan Estatal 8				
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
ESTRATEGIA INSTITUCIONAL



SH-PEA 04

Página 2 de 2
fecha de impresión

Organismo Público:

Estrategias del Plan Estatal 9		
Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción

Programas Sectoriales 10		
Programa	Clave Alineación	Descripción

Objetivos Estratégicos 11		
No. Obj.	Clave Alineación	Descripción

Indicadores Estratégicos 12														
No. Obj. Estratégico	No. de Indicador	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Num / Den)	Cantidad (Num / Den)				Meta del Indicador				
						2018	2017	2016	2015	2018	2017	2016	2015	

Evaluación Cualitativa 13	

Productos y/o Servicios 14	15 Clientes y/o Usuarios

Coordinador General del Grupo Estratégico

Titular del Ente Público
16

Jefe de Unidad de Planeación o Equivalente

Instructivo para integrar la información de la Estrategia Institucional

- (1) y(2) Las cifras de “Datos Financieros” y “Fuentes de Financiamiento” serán retomadas automáticamente del presupuesto capturado por el Organismo Público en el apartado cuantitativo correspondiente del SAPE 2018.
- (3) y (4) La “Misión” y “Visión” serán retomadas de forma automática del catálogo respectivo previamente integrado con base a las peticiones de cada organismo público. La Misión debe responder las siguientes preguntas: ¿qué hace el organismo público?, ¿a quién se dirige, atiende o sirve?, ¿para qué lo hace?, y, ¿a través de qué lo hace? La Visión a su vez debe responder a los siguientes cuestionamientos: ¿qué queremos ser o qué deseamos lograr?, ¿cómo queremos que nos describan los usuarios de nuestros servicios?, ¿a través de qué medios lograremos lo que deseamos?, ¿cuáles son nuestros valores?, y, ¿por qué debemos cambiar?
- (5) y (6) Los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y sus metas se retomarán de acuerdo a lo seleccionado por el OP dentro del Programa Presupuestario vinculado a las claves presupuestarias de los proyectos correspondientes.
- (7), (8), (9) y (10). Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida por el Organismo Público, misma que deberá estar relacionada con el quehacer de cada organismo.
- (11) Los “Objetivos Estratégicos” son capturados por los organismos públicos; deben ser claros, concisos y congruentes con la Misión y Visión del Organismo Público. Cada objetivo estratégico debe llevar una clave de alineación correspondiente a su relación con el Plan Nacional, Plan Estatal y Programa Sectorial.
- (12) Los “Indicadores Estratégicos” son capturados por los organismos públicos podrán ser seleccionados del catálogo. Cada objetivo estratégico debe tener al menos un indicador estratégico. Por cada indicador estratégico se integrará los siguientes elementos: Nombre, Numerador, Denominador, Fórmula, Tipo, Dimensión, Unidad de Medida, Programación, Frecuencia, Línea base, Interpretación, Comportamiento y Metas de los años 2018, 2017, 2016 y 2015.
- (13) La “Evaluación Cualitativa” se captura de forma manual por el OP. En este campo se deben describir de forma clara los resultados obtenidos con relación a las metas planteadas.
- (14) Los “Productos y/o Servicios” son capturados de forma manual y deben responder la siguiente pregunta con el propósito de identificar los servicios-productos que se prestan: ¿qué es lo que produce u ofrece el organismo público y recibe el cliente-usuario?
- (15) Los “Clientes y/o Usuarios” son capturados por el OP para describir de forma breve las personas, grupos y/u organizaciones que solicitan, utilizan y se benefician directa o indirectamente con el servicio y producto que emana del trabajo del OP.
- (16) Los nombres del “Coordinador General del Grupo Estratégico”, “Titular del Ente Público” y “Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente” se retoman de forma automática de acuerdo a lo capturado por el OP en el catálogo de “Titulares”.

Formato: Programa Presupuestario

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE HACIENDA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
<p>Organismo Público: Programa Presupuestario:</p>				
Datos Generales 1				
Unidad Responsable:		Población Objetivo:		
Periodo de Ejecución:		Terminación:		
Inicio:				
Objetivos de Desarrollo Sostenible 2				
Clave	Descripción			
Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3				
ODS	No. Meta	Descripción		
Objetivos del Plan Nacional 4				
Meta	No. Objetivo	Descripción		
Objetivos del Plan Estatal 5				
Eje	Tema	Política Pública	No. Objetivo	Descripción
Estrategias del Plan Estatal 6				
Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción		
Programa Sectorial 7				
Programa	Clave Alineación	Descripción		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018



SH-PEA 02.2

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Página 2 de 2
 fecha de impresión

Organismo Público:
Programa Presupuestario:

Problema (Causa - Efecto)		Diagnóstico 8	Objetivo (Medios - Fines)	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 9													
Nivel / Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador / Denominador	Cantidad Numerador / Denominador	Indicador				Frec.	Meta Indicador	Tipo y Dimensión	Interpretación	Unidades de Medida	Año/Valor Línea Base
				Programa Trimestral									
				I	II	III	IV						
FIN													
PROPÓSITO													

Coordinador General del Grupo Estratégico

10

Jefe de la Unidad de Planeación o equivalente

Responsable del Programa

Instructivo para integrar la carátula del Programa Presupuestario

- (1) Los “Datos Generales” se retomarán de acuerdo a lo capturado por el OP en: Unidad responsable, Periodo de Ejecución y Población Objetivo.
- (2) y (3) Los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y sus metas se retomarán de acuerdo a lo seleccionado por el OP.
- (4), (5), (6) y (7). Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida por el Organismo Público, misma que deberá estar relacionada con el quehacer del OP.
- (8) El “Diagnóstico” es capturado de forma manual por el OP, tomando en cuenta la Metodología del Marco Lógico para la construcción de los árboles de problemas y objetivos, donde se desglosarán las causas-efectos y medios-fines, respectivamente.
- (9) La “Matriz de Indicadores para Resultados” en el Programa Presupuestario, está compuesto por los primeros dos niveles, es decir, Fin y Propósito. El OP deberá capturar para cada uno de ellos: Resumen Narrativo (objetivos) e indicadores; éstos últimos pueden ser capturados de forma manual o seleccionados de catálogo. Cada objetivo debe tener al menos un indicador. Cada indicador se compone de los siguientes elementos: Nombre, Numerador, Denominador, Fórmula, Tipo, Dimensión, Unidad de Medida, Programación, Frecuencia, Línea base, Interpretación y Comportamiento.
- (10) Los nombres del “Coordinador General del Grupo Estratégico” y “Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente” se retoman de forma automática de acuerdo a lo capturado por el OP en el catálogo de “Titulares”. El “Responsable del Programa” se retoma de los Datos Generales del Programa Presupuestario.

Formato: Proyecto Institucional

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE HACIENDA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018					
CARÁTULA DE PROYECTO INSTITUCIONAL					
  <p>Página 1 de 2 SH-PEA 02 fecha de impresión</p>					
Organismo Público : Clave Presupuestaria : Nombre del Proyecto :					
Datos Generales 1					
Tipo de Proyecto :		Unidad Responsable :			
Cobertura :		Periodo de Ejecución:		Inicio : Terminó:	
Programa Presupuestario :					
Tipo Acción :					
Fuente de Financiamiento 2					
Fuente Financiamiento	Cantidad	Programa y/o Fondo	Cantidad	Sub Fuente de Financiamiento	Cantidad
Total					
Objetivos de Desarrollo Sostenible 3					
Clave	Descripción				
Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4					
ODS	No. Meta	Descripción			
Objetivos del Plan Nacional 5					
Meta	Objetivo	Descripción			
Objetivos del Plan Estatal 6					
Eje	Tema	Pd. Púb.	Objetivo	Descripción	
Estrategias del Plan Estatal 7					
Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción			

Instructivo para integrar la carátula del Proyecto Institucional

- (1) Los “Datos Generales” se retomarán de acuerdo a lo capturado por el OP en: Tipo de Proyecto, Unidad Responsable, Cobertura, Periodo de Ejecución, Programa Presupuestario y Tipo de Acción.
- (2) Las cifras de “Fuentes de Financiamiento” serán retomadas automáticamente del presupuesto capturado por el Organismo Público en el apartado cuantitativo correspondiente del SAPE 2018.
- (3) y (4) Los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y sus metas se retomarán de acuerdo a lo seleccionado por el OP dentro del Programa Presupuestario vinculado al Proyecto Institucional.
- (5), (6), (7) y (8). Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida por el Organismo Público, misma que deberá estar relacionada con el quehacer del OP.
- (9) El “Objetivo Estratégico” se retomará de acuerdo a la vinculación elegida por el OP con los objetivos de la Estrategia Institucional.
- (10) La “Matriz de Indicadores para Resultados” se compone de cuatro niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad. Los primeros dos niveles se retoman de forma automática de acuerdo al Programa Presupuestario al que esté vinculado el Proyecto Institucional en su clave presupuestaria. El OP deberá capturar para cada nivel: Resumen Narrativo (objetivos) e indicadores; éstos últimos pueden ser capturados de forma manual o seleccionados de catálogo. Cada objetivo debe tener al menos un indicador. Cada indicador se compone de los siguientes elementos: Nombre, Numerador, Denominador, Fórmula, Tipo, Dimensión, Unidad de Medida, Programación, Frecuencia, Línea base, Interpretación y Comportamiento.
- (11) Los “Beneficiarios” se retoman de lo capturado por el OP en el apartado correspondiente a describir a la población que se desea beneficiar con el proyecto institucional, la cual debe incluir el tipo de beneficiarios, cantidad total y cuantificación por sexo, origen de población y grado de marginación.
- (12) Los nombres del “Coordinador General del Grupo Estratégico” y “Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente” se retoman de forma automática de acuerdo a lo capturado por el OP en el catálogo de “Titulares”. El “Líder del Proyecto” se retoma de los Datos Generales del Proyecto Institucional.

Formato: Proyecto de Inversión

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE HACIENDA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018					
CARÁTULA DE PROYECTO DE INVERSIÓN					
Organismo Público: Clave Presupuestaria: Nombre del Proyecto:					SH-PEA 02.1 Página 1 de 2 01-enero-2018
Datos Generales 1					
Tipo de Proyecto: Cobertura: Región: Municipio: Localidad: Periodo de Ejecución Inicio: Terminación: Tipo de Acción:		Unidad Responsable: Programa Presupuestario:			
Fuente de Financiamiento 2					
Fuente Financiamiento	Cantidad (Pesos)	Programa y/o Fondo	Cantidad	Sub Fuente de Financiamiento	Cantidad
Total					
Objetivos de Desarrollo Sostenible 3					
Clave	Descripción				
Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4					
ODS	No. Meta	Descripción			
Objetivos del Plan Nacional 5					
Meta	Objetivo	Descripción			
Objetivos del Plan Estatal 6					
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción	
Estrategias del Plan Estatal 7					
Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción			

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CARÁTULA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

SH-PEA 02.1
Página 2 de 2
01-enero-2018

Organismo Público:
Clave Presupuestaria:
Nombre del Proyecto:

Programa Sectorial 8		
Programa	Clave Alineación	Descripción

Objetivo Estratégico 9		
Núm. Objetivo	Clave Alineación	Descripción

Matriz de Indicadores para Resultados 10													
Resumen Narrativo	Indicador												
	Nombre del Indicador	Descripción Qualitativa Num/Den	Cantidad Num/Den	Programación Trimestral				Meta Ind.	Frecuencia	Tipo y Dimensión	Interpretación	Unidad de Medida	Año / Valor Línea Base
				I	II	III	IV						

Beneficiarios 11														
Tipo	Cant. Total	Género-Sub Total	Zona		Origen de la Población			Marginal						
			Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja		
		Femenino												
		Masculino												

11

Cordinador General del Grupo Estratégico

Líder del Proyecto

Jefe de Unidad de Planeación o Equivalente

Instructivo para integrar la carátula del Proyecto de Inversión

- (1) Los “Datos Generales” se retomarán de acuerdo a lo capturado por el OP en: Tipo de Proyecto, Unidad Responsable, Cobertura, Región, Municipio, Localidad, Periodo de Ejecución, Programa Presupuestario y Tipo de Acción.
- (2) Las cifras de “Fuentes de Financiamiento” serán retomadas automáticamente del presupuesto capturado por el Organismo Público en el apartado cuantitativo correspondiente del SAPE 2018.
- (3) y (4) Los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y sus metas se retomarán de acuerdo a lo seleccionado por el OP dentro del Programa Presupuestario vinculado al Proyecto de Inversión.
- (5), (6), (7) y (8). Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida por el Organismo Público, misma que deberá estar relacionada con el quehacer del OP.
- (9) El “Objetivo Estratégico” se retomará de acuerdo a la vinculación elegida por el OP con los objetivos de la Estrategia Institucional.
- (10) La “Matriz de Indicadores para Resultados” se compone de cuatro niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad. Los primeros dos niveles se retoman de forma automática de acuerdo al Programa Presupuestario al que esté vinculado el Proyecto de Inversión en su clave presupuestaria. El OP deberá capturar para cada nivel: Resumen Narrativo (objetivos) e indicadores; éstos últimos pueden ser capturados de forma manual o seleccionados de catálogo. Cada objetivo debe tener al menos un indicador. Cada indicador se compone de los siguientes elementos: Nombre, Numerador, Denominador, Fórmula, Tipo, Dimensión, Unidad de Medida, Programación, Frecuencia, Línea base, Interpretación y Comportamiento.
- (11) Los “Beneficiarios” se retoman de lo capturado por el OP en el apartado correspondiente a describir a la población que se desea beneficiar con el proyecto de inversión, la cual debe incluir el tipo de beneficiarios, cantidad total y cuantificación por sexo, origen de población y grado de marginación.
- (12) Los nombres del “Coordinador General del Grupo Estratégico” y “Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente” se retoman de forma automática de acuerdo a lo capturado por el OP en el catálogo de “Titulares”. El “Líder del Proyecto” se retoma de los Datos Generales del Proyecto de Inversión.